

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

ANO VII.

NUMERO 1449

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes. 1 peseta.
Fuera: trimestre. 3'50

VIERNES 3 DE JULIO DE 1891

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

Abonarés de España

Hasta el dia cuatro del próximo Julio se compran abonarés de los individuos del ejército que han prestado servicio en la Península pagándolos á buen precio; no se necesita las licencias.

Francisco Salazar

3-PLAZA DE LA CONSTITUCION-3.

EL DIARIO DE ORIHUELA

PRIMERA SESION ORDINARIA

del nuevo Ayuntamiento.

(Continuacion.)

Cuatro horas y media duró la segunda parte de la primera sesion ordinaria de nuestro nuevo Ayuntamiento y fué rica en incidentes.

A las seis y minutos declaró de nuevo abierta la sesion el Sr. Presidente, procediéndose á la votacion de comisiones.

Como nuestros lectores recordarán, en la sesion de la mañana resultó empate en la eleccion de la comision de presupuestos entre dos candidaturas; una formada por los Sres. Lizon, Saenz (D. Felipe) y Bueno, y la otra, por los Sres. Roman, Ortiz y Saenz (D. Mateo). Segun la ley en caso de empate debe decidirse la suerte.

Preguntó el Sr. Garcia Burunda si el sorteo habia de ser personal ó por candidaturas, abundando en la idea de que debía ser personal por desprenderse así del espíritu de la ley.

El Sr. Garcia Lidón propone sea el sorteo por candidaturas puesto que al mismo tiempo que es empate personal el empate de candidaturas y este último procedimiento abreviaría el acto.

En las mismas ideas abunda el Sr. Turon y dice que con esto se conseguiría el triunfo de una candidatura completa.

Después de un ligero incidente en que toman parte varios señores concejales, se procedió á votacion de los extremos de que constaba la proposicion, saliendo aprobado el sorteo por candidatura por 13 votos contra ocho.

La candidatura designada por la suerte para la comision de presupuestos, fué la de los Sres. Lizon, Saenz y Bueno.

Policia.—El resultado de esta eleccion fué 19 votos el Sr. Ramos, 10 los señores Lizon y Lopez y nueve los señores Payá y Garrigós, quedando elegidos los señores Ramos, Lizon y Lopez.

Hacienda.—Resultado de la votacion 14 votos los Sres. Garcia Cubero y Brotons, 13 el Sr. Balaguer, siete los Sres. Lopez y Roman, siete el Sr. Garrigós y uno los Sres. Lafuente y Saenz, quedando elegidos los Sres. Garcia Cubero, Brotons y Balaguer.

Alumbrado.—Resultaron empatados los Sres. Lopez, Bueno y Ortiz y el Sr. Garcia Lopez con mayoría; procedido al sorteo entre los empatados, quedó la comision formada por los Sres. Garcia Lopez, Ortiz y Bueno.

Carceles.—Obtuvieron 11 votos los señores Bofill, Brotons y Alegre, y 10 los señores Payá, Pastor y Saenz (D. Mateo),

quedando elegidos los señores primeros.

Festividades.—Los Sres. Bofill y Balaguer obtubieron 12 votos, 11 el Sr. Roman, 10 los Sres. Turon, Alegre y Brotons y uno el Sr. Lopez, quedando por tanto los tres señores primeros elegidos.

Rastro.—Diecisiete votos obtuvo el señor Ortiz, 13 y 12 respectivamente los señores Garcia Lidon y Turon, siete los señores Lafuente y Garrigós, cuatro el señor Ramos y uno el Sr. Lopez. Los tres señores primeros quedaron elegidos.

Bomberos.—Resultaron elegidos para esta comision los Sres. Alegre, Torres y Lopez.

Ornato.—El Sr. Garcia Cubero obtuvo 12 votos, 10 los Sres. Pastor, Lizon, Lopez y Lafuente, siete los Sres. Balaguer y Ramos y una papeleta en blanco; resultó pues empate entre los Sres. Pastor, Lizon, Lopez y Lafuente, se sortearon dos y quedó constituida la comision por los señores Garcia Cubero, Lopez y Pastor.

Beneficencia.—Diecinueve votos obtuvo el Sr. Garcia Cubero, 10 los Sres. Ramos y Saenz (D. Mateo), nueve el Sr. Lafuente, ocho el Sr. Garcia Burunda, uno los Sres. Bueno y Lopez y una papeleta en blanco. Los tres primeros forman esta comision.

Instruccion pública.—El resultado del escrutinio fué: Once votos los Sres. Bofill, Balaguer y Turon que quedaron elegidos, 10 los Sres. Saenz (D. Mateo), Roman y Lopez y una papeleta en blanco.

Inspeccion del pimiento molido.—Resultaron empatados los Sres. Payá, Ortiz, Lafuente, Garcia Lidon y Torres, proclamando la suerte á los Sres. Torres, Ortiz y Garcia Lidon.

Consumos.—Se acordó estuviere esta comision compuesta de cinco individuos, obteniendo, 13 votos los Sres. Garcia Cubero, Torres, Garcia Lidón, Alegre, Garcia Lopez y Torres, y ocho los Sres. Lafuente, Ramos, Garcia Burunda, Lopez, Roman y una papeleta en blanco; fué proclamada la candidatura de los Sres. Garcias como la llamaba uno del público que se hallaba cerca de nosotros:

La candidatura vencedora la distribuyó el Sr. Garcia Cubero que se puso el primero en la misma.

Paseos.—Ocho papeletas en blanco resultaron en esta votacion, resultando elegidos por 13 votos los Sres. Bueno, Saenz (D. Mateo) y Garcia Burunda. Alguien votó á «La Union Agrícola» pero como *aun no ha tomado posesion* no era elegible y se declaró nulo el voto.

Feria.—Por unanimidad fué votado el Sr. Lafuente, obteniendo 13 votos, el Sr. Brotons, 11 el Sr. Garrigós, 10 el Sr. Lopez y 9 el Sr. Payá. Forman pues la comision los tres primeros señores.

Estadística.—Tambien por unanimidad resultó elegido el Sr. Burunda, obteniendo 13 votos el Sr. G. Lidon y 5 los señores Ramos y Roman, resultando empate entre estos dos últimos señores; efectuado el sorteo quedó en la urna el Sr. Ramos.

Plaza y reposo.—Cinco individuos acordó el Ayuntamiento que formasen esta comision, y en su votacion hubieron nueve papeletas en blanco y fueron elegidos por 11 votos los Sres. Saenz, Lopez, Ortiz, Balaguer y Bofill.

Los Sres. Ortiz y Lopez hicieron presente á la presidencia que por razones poderosas y no pertinentes de exponer no podian aceptar el cargo con que el Ayuntamiento les honraba.

El Sr. Secretario.—Eso se advierte en tiempo y forma. El Sr. Lafuente preguntó a la presidencia cuando comenzaba á funcionar la comision.

El Sr. Presidente.—Mañana mismo.

El Sr. Lafuente.—Pues entonces yo creo este el oportuno tiempo para no aceptar el cargo puesto que no pudiéndose presentar la dimision del cargo en forma hasta el jueves próximo si estos dos señores no pueden aceptar el cargo por las razones que ellos tengan, resultará que talvez quede abandonado un servicio de importancia para el vecindario.

El Sr. Bofill.—Además de que estamos fuera del despacho ordinario y por tanto, estas cuestiones no son pertinentes, yo creo que una dimision despues de presentada, se acepta ó no se acepta y en caso de no aceptarse el elegido viene obligado á desempeñar el cargo.

El Sr. Lafuente.—En primer lugar he de decir al Sr. Bofill que estamos en una sesion ordinaria, y por tanto, en ella cabe tratar toda clase de asuntos segun la ley; además que el que discutimos, es un caso que está íntimamente relacionado con la eleccion que estamos efectuando. En cuanto á lo de que cuando una dimision no se acepta viene obligado el que desempeña el cargo, y más cuando no ha tomado posesion de él, á seguir desempeñándolo, yo creo que no se puede obligar á nadie á contraer obligaciones que declara no poder cumplir.

Interrumpe el Sr. Bueno y el Sr. Lafuente se dirige á la presidencia recordando la proposicion verbal hecha por dicho señor de que no se permitiesen diálogos.

Insiste el Sr. Bofill en que el Ayuntamiento es el llamado en votacion á aceptar ó no una dimision y quedando obligado en caso de no aceptarse, á desempeñar el cargo con que fué agraciado el que la corporacion designó.

El Sr. Lafuente.—Y que medios coercitivos dá la ley para obligar al renunciante al desempeño del cargo que se le confiere? Ninguno; ni siquiera dice que sea obligatorio el cargo de que se trata como bien esplicitamente manifiesta que lo es el de teniente alcalde, concejal y síndico; esto demuestra bien á las claras que el elegido es libre para admitir ó no. Y puesto que estos señores declaran no poder cumplir el cometido que se les designa, cómo vamos á obligarles á venir mañana aquí á dar cuenta del cumplimiento de una obligacion que declaran no quieren aceptar?

El Sr. G. Cubero.—Yo poco entiendo de estos asuntos pero la razon natural me dicta, que el concejal viene obligado á aceptar y desempeñar los cargos que se le confieran.

El Sr. Lafuente.—Cuando la ley está clara y terminante como en este caso, de poco sirve el dictamen de la razon natural si no está conforme con el espíritu de la ley. Además que, por la misma razon natural probaré al Sr. G. Cubero lo absurdo de su aserto. Pongamos un ejemplo. La

ley exige que para ser elegido concejal, se sepa leer y escribir, pero no que se sepa contabilidad; supongamos que un individuo que sabe leer y escribir pero que no conoce las matemáticas, en perfecta consonancia con la ley es elegido concejal. Se le podrá obligar á formar parte de la comision de estadística, por ejemplo, en que todo son matemáticas?

El Sr. G. Lidon.—Pero si todos los electos renunciaban el cargo que se les designa, qué haríamos entonces?

El Sr. Lafuente.—No es posible ocurra el caso que supone el Sr. Garcia, el legislador ya supone que en todo ayuntamiento existe una mayoría más ó menos nutrida como existe en este, y que esa mayoría cuenta con individuos suficientes para todas las comisiones. Desempeñe la mayoría los cargos que las minorías rechazan y desempeñelas á conciencia que ni mis aplausos ni los de otros concejales han de faltarle porque nosotros hemos venido aquí á trabajar por el bien de Orihuela y en lo que con este fin se relacione no habrá diversidad de criterios.

El Sr. Turon.—Yo creo que los señores que se niegan á admitir el cargo están en su perfecto derecho y que debe constar su manifestacion en el acta y ruego á la presidencia continúe la votacion porque se pasa el tiempo.

El Sr. Ortiz.—Pero que conste en el acta mi protesta.

El Sr. Secretario no puedo hacer constar esa frase.

El Sr. Ortiz.—Hablaba con la presidencia, no con la secretaria.

El Sr. Secretario.—La secretaria ha obrado en uso de su perfecto derecho por no poder consignar en el acta la frase «protesta»; en el caso que se trata, la observacion está dentro de mis atribuciones.

El Sr. Ortiz.—Si he usado mal la frase el Sr. Presidente es bastante para llamarle la atencion sobre ella, no creo sea el llamado á ello el Sr. Secretario.

El Sr. Presidente.—Ruego al Sr. Ortiz dé por terminado este incidente.

El secretario de la Corporacion no estuvo acertado en este asunto.

Comision de caminos vecinales.—Se propuso que puesto que es asunto que interesa á los terratenientes, los concejales que tuviesen posesiones lindantes con algun camino vecinal pidiesen á la alcaldía formar parte de la comision correspondiente quedando autorizado el Sr. Alcalde para constituirla, dando cuenta de ella en la sesion inmediata.

El Sr. Lafuente.—No hay inconveniente por mi parte siempre que esta comision no pueda obrar sin acuerdo del Ayuntamiento, en caso contrario no estoy conforme, porque yo que vengo aquí á velar por los intereses de Orihuela no puedo permitir que se gaste un céntimo sin la aprobacion del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario.—Unas veces se hacen las reparaciones por prestacion personal, otras por los peones camineros pero no es costumbre que gaste en esto nada el municipio.

El Sr. Lafuente.—En este caso no tengo inconveniente alguno en que se apruebe la proposicion.

Aprobada esta, el Sr. Secretario dió

lectura á un artículo de la ley que manda que el Alcalde de cuenta de haber efectuado el nombramiento de alcaldes de barrio.

El Sr. Lafuente.—Y qué, ¿ha hecho estos nombramientos el alcalde-presidente?

El Presidente.—Yo no he hecho nada. Ya dije que no pensaba separar á ningún empleado.

El Sr. Lafuente.—¿Pero es que son empleados los alcaldes de barrio?

El nombramiento de estos funcionarios de carácter gubernativo tiene su término legal consignado en el mismo, y como este término ha cumplido y con él las atribuciones delegadas, por esto previene la ley que se renueven por otro bienio, ya nombrando otros alcaldes ya confirmando en sus funciones á los actuales.

El Presidente.—Yo no soy cura para confirmar....

El Sr. Lafuente.—Y aunque lo fuera su señoría no podría curar la herida inferida á la ley.

(La presidencia se descompone echando por los cerros de Úbeda y manifestando que en veinticuatro horas no había cesado de trabajar y que no podía prever todo lo que la ley dispone.)

El Sr. Lafuente.—¿Pues y los asesores de su señoría?

El Presidente.—Yo no tengo Espíritu Santo.

El Sr. Lafuente.—Pues debiera tenerlo.

El Presidente.—Cada vez que habla su señoría parece que en sus palabras veo venir hacia mí una bomba de Orsini, siendo así que yo quisiera arrojar sobre el señor Lafuente flores á montones.

El Sr. Lafuente.—Siento que el Sr. Pescet to estime como proyectiles mis palabras, pues no hay nada más lejos de mi ánimo que el herirle en lo más mínimo.

Si su señoría quisiera siempre que habla abrumarme con flores, yo deseara arrojar á sus plantas todas las que contienen los jardines de nuestra hermosa vega orcelitana, hecho que sucedería indudablemente si su señoría en vez de incubar perjudiciales camarillas apoyara su gestión en Orihuela entera representada aquí

por todos los señores concejales.

El Sr. Bofill.—Creo que las palabras del Sr. Lafuente envuelven un voto de censura á la presidencia.

El Presidente.—Pues no me voy.

El Sr. Lafuente.—Ni yo lo deseo. Pero esta manifestación mía de afecto al presidente, no implica para que haga constar que los asesores del alcalde-presidente le han puesto por su desconocimiento de la ley en el triste caso de aparecer en estos momentos como infractor de uno de los preceptos consignados en la legislación municipal vigente. Huelga, pues, la apreciación del Sr. Bofill referente á que mis palabras envuelvan un voto de censura.

¿Para qué mayor censura que la que la misma ley infringida hace gravitar sobre esa mayoría abigarrada y circunstancial? El alcance de mis palabras no vá más allá que el de hacer una simple manifestación de que se ha faltado á la ley y ver si esa mayoría es apta, cuando no se trate de votar, de sacar de sus apuros á la presidencia. Veo que no, porque nadie la defiende y esto me basta para saber lo que en lo sucesivo puede esperar el Sr. Pescetto de los que le tienen sugestionado.

El Sr. Garcia de Burunda.—Pido que se tome en consideración la manifestación del Sr. Lafuente.

El Sr. Lizon: Debe consignarse.

Así se acuerda y se levanta á las diez y media de la noche la sesión más larga de cuantas jamás celebró nuestro Ayuntamiento.

La falta de espacio nos impide hacer hoy los correspondientes comentarios á la sesión reseñada, tarea que mañana última-remos.

SUETOS Y NOTICIAS

Como por el público se sigue con gran interés hasta el menor de los incidentes surgidos en el seno de nuestra Corporación municipal, y por otra parte la sesión de la tarde de ayer duró cuatro horas y media, no hemos dudado para dar á su reseña la suficiente extensión, en retirar la carta política que diariamente publicamos y algunos otros trabajos de actualidad que para hoy teníamos preparados.

Llamamos la atención de la flamante comisión

de ornato, sobre la denuncia que se nos hace de una casa que se está obrando en la calle de la Feria y sobre la cual nada sabe la comisión de ornato saliente.

También se nos ruega llamemos la atención de la comisión de policía sobre el mal estado en que han dejado las aceras recién restauradas del trozo de calle de la Feria correspondiente á la citada calle, las carretas que van á extraer la ruina de la obra citada.

A ambas comisiones se presente pues ocasión de entrar de lleno en el desempeño de su cometido.

No podemos menos de agradecer al público ya simpatía con que acoge nuestra publicación como lo prueba el haber en pocos días aumentado considerablemente la lista de nuestros suscritores.

Nosotros correspondiendo al inmerecido favor que el público nos dispensa, continuaremos no perdonando medio ni sacrificio para tenerle al corriente con detalles minuciosos de todo aquello que de un modo ú otro pueda interesarle, y velando constantemente por los intereses de nuestra querida ciudad.

De Real orden se ha concedido autorización al Ayuntamiento de esta ciudad, para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas.

Dice «El Liberal» de Alicante:

Se han remitido al afamado disecador de Elche S. Bañon, las cabezas de los toros tercero y quinto de la ganadería de Murve, lidiados el último domingo en nuestra plaza, para que sean disecados con destido al saloncillo del Espectáculo, en el circo taurino.

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en la madrugada de hoy la Sra. doña Rosario Vilar y Pablo, viuda da Zapata.

Acompañamos á su distinguida familia en e justo dolor que les aqueja.

Servicio telegrafico particular

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 3.—(11:30 m.)

Continúa la interpelación antillana, Sagasta completamente restablecido.

Hoy pondráse libertad duquesa bajo fianza.

Cólera aumenta Turquía asiática.

VARIEDADES

Purificación del agua de pozo.

Se escogen unos veinte trozos de buen carbon vegetal, algo grandes; porosos y bien carbonizados, se atan con bramante entre sí, y se sujeta con ellos un fragmento de sal gemma que pese unos dos kilos; fórmense luego otros dos paquetes idénticos, y en seguida se suspenden los tres en el pozo, de manera que estando todos ellos sumergidos, estén á diferentes profundidades en el seno del agua. Al cabo de tres días el agua es cristalina y de la mejor calidad. Este tratamiento debe repetirse de tres á cuatro veces cada año, especialmente en la primavera. No ha de emplearse cada vez la sal gemma, sino una sola ó á lo más dos veces por año; cuando no se usa la sal, para que el paquete sea pesado se ata con él un trozo de pedernal, ó ladrillos porosos. Los fragmentos de carbon absorven una porción de impurezas, salitre, cal, yeso y otras materias, volviéndose el carbon vegetal tan pesado como el de piedra; pueden dejarse los carbonos algunos años en el seno del agua, porque más ó menos siempre sirven de filtros, y si no otra cosa, impiden el enturbiamiento del agua por la tierra que hay en la base del pozo, cuando la aspiración de la bomba que extrae el agua la remueve.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: El Beato Gaspar Bono, cf.

«LA UNION»

Lafuente Hermanos,

PLAZA DE LA FRUTA, N.º 2.
Y
ANGEL N.º 16, ESQUINA.

Gran establecimiento de paquetería, útramarinos, comestibles, perfumería, drogas, etc. etc.

En este magnífico establecimiento encontrará el público que lo visite un buen surtido de géneros de todas clases de exquisita calidad á precios sumamente económicos.

Plaza de la Fruta n.º 2, y Angel n.º 16. Esquina.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria 37-

BAZAR MURCIANO
Calle de la Platería, número 66 y 68,
MURCIA.

Entrada libre.

Este nuevo establecimiento, en el que se hallan unidos el buen gusto con la buena clase y baratura de los géneros, ofrece á los compradores un extenso y frecuentemente renovado surtido de los artículos á que se dedica, entre los cuales figuran los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Quincalla, Bisutería. | Vajillas de porcelana. |
| Perfumería, Cepillería. | Servicios para mesa. |
| Juegos y juguetes. | Id. para tocador. |
| Batería de cocina. | Paragueros, Pechas. |
| Lampistería, Cristalería. | Gafas, Quevedos, |
| Porcelana, Loza. | Gemelos de teatro. |
| Papel, Sobres, Libros. | Devocionarios, Rosarios. |
| Prensas, tintas, Plumas | Plumeros, Esponjas. |
| y otros útiles de escritorio. | Bujías, Linternas. |
| Paraguas, Sombrillas, | Faroles para carruajes. |
| Abanicos, Bastones. | Fustas, Gamuzas. |
| Transparentes, Espejos. | Bruzos, Almohazas. |
| Marcos, Albums. | Baules, Maletas y otros uten- |
| Neceseros, Tarjeteros. | sillos de viaje. |
| Portamonedas, Carteras. | Baños para varios usos. |
| Petacas, Fosforeras. | Irrigadores, Inodoros. |
| Boquillas, Pipas. | Bragueros, Biberones. |
| Hules, Gutaperchas. | Escopetas, Revólveros. |
| Cestas finas, Jaulas. | Pistolas, Capsulas |
| Cochecitos para niños. | Pertrechos de caza, |

Depósito exclusivo en Murcia de los sin rival polvos de arroz y crema «Semiramis».